



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutiva Menor Cuantía
Demandante	Conalquipos S.A.S.
Demandado	Raúl Alberto Álzate Gómez
Radicado	05001 40 03 010 2022 00052 00
Decisión	Incorpora - ordena

Se incorpora sin trámite alguno nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur, en la cual informan que no es posible acatar la medida decretada, en vista que la parte interesada no canceló el mayor valor.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24512d52646d5627448479e2ec16c26ee588a528b926b69b1daca9e85e436979**

Documento generado en 10/08/2022 11:13:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>